

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA
Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Treinta (30) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2013004580**

Pongáse en conocimiento de la parte interesada el oficio proveniente de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sogamoso en donde indica que se devolvió sin registrar la medida cautelar de embargo decretada sobre el bien inmueble 09596417

Se solicita a la Secretaría de este despacho proceda a remitir a la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos el oficio de embargo para que procedan a su registro dejando las constancias del caso.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0141
HOY: 31 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA